



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **1 de marzo de 2023**, adoptó el siguiente acuerdo:

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 1/2023. GRAL/0367/2023.

Vista la necesidad de dar cobertura a las distintas necesidades de gastos expuestas en la Memoria elaborada en el presente expediente, que se entienden que no pueden ser aplazadas al ejercicio siguiente, las cuales se ha propuesto financiar con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre el total de los previstos en el presupuesto corriente.

Visto el informe de Intervención de fecha 21/02/2023 por el que se fiscaliza el expediente con carácter favorable.

Visto que se debe proceder a la tramitación de un expediente de modificación de crédito, en virtud del art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 y siguientes del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tras el debate, el Pleno de la Corporación por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular y la abstención de Izquierda Unida, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº1/2023 mediante la modalidad de Suplemento de crédito, con arreglo al siguiente desglose:

- PARTIDAS DE GASTOS

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

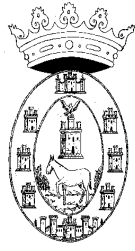
I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE CREAN:

| Partida presupuestaria | Denominación | Importe crédito extraordinario |
|------------------------|--|--------------------------------|
| 002.1530.61900 | Otras inversiones de reposición en infraestructuras para uso general | 199.399,14€ |
| | Total créditos extraordinarios.- | 199.399,14€ |



n01471c790d06157d107e72aa030a38c

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|--|--------------------------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo | 06/03/2023 11:22 06/03/2023 13:17 |



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

- PARTIDAS DE INGRESOS – FINANCIACIÓN

I. FINANCIACIÓN. NUEVOS INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS

| Concepto | Denominación | Importe |
|----------|---------------------------------|-------------|
| 470.00 | Aportación de empresas privadas | 199.399,14€ |
| | Total financiación.- | 199.399,14€ |

2º.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente que nos ocupa de Suplemento de crédito.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|--|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA | Secretario General | 06/03/2023 11:22 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo | 06/03/2023 13:17 |